



Comunicado de Prensa No. 239-10 México, DF., 08 de septiembre de 2010

Conagua envía opinión técnica favorable para emitir la Declaratoria de Desastre Natural en 12 municipios de Tabasco

 En el oficio número B00.-2139, la Conagua corrobora técnicamente la ocurrencia de inundaciones pluvial y fluvial

La Comisión Nacional del Agua (Conagua) emitió hoy la opinión técnica donde corrobora la ocurrencia de inundaciones pluvial y fluvial del 26 de agosto al 5 de septiembre de 2010 en los municipios de Balancán, Centro, Centla, Cunduacán, Emiliano Zapata, Jalapa, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Tacotalpa, Teapa y Tenosique, en Tabasco.

Esto permitirá a la Secretaría de Gobernación (Segob) emitir la Declaratoria de Desastre Natural para dichos municipios, lo que permitirá que accedan al Fondo de Desastres Naturales (Fonden).

De acuerdo al oficio número B00.-2139, enviado hoy al Gobernador de Tabasco, Andrés Rafael Granier Melo, la Dirección General de la Conagua, con la información pluviométrica e hidrométrica registrada en dicho periodo y con los análisis cuantitativos y cualitativos realizados por su Dirección Local Tabasco, determina que los municipios mencionados han sido afectados por la acumulación de precipitaciones, lo que ha derivado en inundaciones por desbordamientos de ríos en los cuales ha sido superado su Nivel de Aguas Máximo Ordinario (NAMO), haciéndose aún más crítica la situación a partir del 25 de agosto.

Estas condiciones se mantienen hasta los primeros días de septiembre, ya que las cuencas se encuentran sobresaturadas, con zonas de regulación llenas, incluyendo en múltiples casos zonas que normalmente se encuentran libres de aqua.

00000